



OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA (VIU) EN COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA (OIJ)

1. Acerca de las Instituciones

La Universidad Internacional de Valencia (en adelante, “VIU”), con más de 26.500 estudiantes de 87 nacionalidades en 88 países y un claustro de 2.950 docentes, es una de las principales universidades online de España y del mundo hispanohablante.

Gracias a su exclusiva metodología online, con clases interactivas en directo que quedan grabadas y pueden ser consultadas en cualquier momento, y a su premiado campus virtual con acceso multidispositivo, permite a sus estudiantes vivir una experiencia universitaria de excelencia desde cualquier parte del mundo.

VIU es una Universidad Online Privada Oficial Europea, reconocida por el Ministerio de Universidades de España e integrada en CRUE Universidades Españolas. Forma parte de la División de Planeta Formación y Universidades, la red internacional de educación superior de Grupo Planeta, compuesta por veintidós instituciones educativas en España, Andorra, Francia, Italia, Norte de África, Estados Unidos y Colombia.

El **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)** es un organismo intergubernamental que promueve políticas, programas y alianzas orientadas al desarrollo integral de las juventudes iberoamericanas, con especial énfasis en el acceso a la educación, la empleabilidad y el fortalecimiento del capital humano.

En el marco de su cooperación institucional, VIU y OIJ convocan **150 becas parciales** para cursar estudios de posgrado durante el período académico 2026-2027 de conformidad con las siguientes bases.

2. Objeto del Programa

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de **ciento cincuenta (150) becas parciales** para cursar programas de posgrado impartidos en modalidad online por VIU durante el curso académico 2026-2027.

Las becas objeto de esta convocatoria se distribuyen de la siguiente manera:

- **Ciento cuarenta y ocho (148) becas** para programas de Máster Universitario (maestrías oficiales), que cubren el **sesenta por ciento (60%)** del importe total de la matrícula.
- **Una (1) beca** para un programa de Máster Universitario (maestría oficial), que cubre el **cien por ciento (100%)** del importe total de la matrícula.
- **Una (1) beca** para un programa de Doctorado, que cubre el **sesenta por ciento (60%)** del importe total de la matrícula del primer año.



Las personas beneficiarias serán aquellas que, habiendo sido preseleccionadas por VIU, superen satisfactoriamente el proceso de selección final llevado a cabo por VIU.

3. Plazo de Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 03 de agosto de 2026 hasta el día 11 de septiembre de 2026 ambos inclusive.

4.1 Programas Académicos Elegibles

En España, las universidades ofrecen dos tipos de másteres: másteres oficiales y másteres propios. Los másteres oficiales cuentan con el reconocimiento del Estado, están incluidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y son evaluados por las Agencias de Calidad.

Todas las titulaciones incluidas en esta convocatoria son oficiales y susceptibles de reconocimiento por las autoridades educativas competentes en cada país, siendo responsabilidad del estudiante informarse sobre los procesos de homologación o convalidación aplicables en su jurisdicción.

Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Área	Programa	Nivel de Estudio	Modalidad	Idioma	Carga Lectiva	Curso Académico
Empresa	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA)	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Gestión Integral de la Calidad	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Gestión Deportiva	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Astronomía y Astrofísica	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Big Data y Ciencia de Datos	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027



Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios Web	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica - 2026	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Inteligencia Artificial	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Bioética	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Bioinformática	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Enfermería	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Neuropsicología Clínica	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Prevención en Drogodependencias y otras conductas adictivas	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la Educación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la Infancia y la Adolescencia	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027



	Intervención Social y Comunitaria					
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Investigación Sanitaria	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Criminología. Delincuencia y Victimología	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Mediación y Gestión del Conflicto	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Derecho Digital y de la Ciberseguridad	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Gestión Pública	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Artes y Humanidades	Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación Social de la Investigación Científica	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Estratégica	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Periodismo Multimedia	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Acoso Escolar y Mediación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Dificultades del Aprendizaje y Trastornos de la Comunicación en	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027



	Contextos Socioeducativos					
Educación	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Psicopedagogía	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Dirección, Liderazgo y Gestión de Centros Educativos	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Didáctica de la Lengua Castellana y su Literatura	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Neurociencia y Educación	Maestría Oficial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Programa de Doctorado en Ciencia de Datos y Big Data	Programa de Doctorado	Online	Español	N/A	2026-2027

La adjudicación de las becas en los programas ofertados estará sujeta a la disponibilidad de plazas, a la demanda de los programas y a los criterios académicos y organizativos establecidos por VIU.

4.2 Condiciones específicas para programas de Doctorado

En el caso de la beca destinada al programa de Doctorado, la obtención de la beca estará condicionada a la admisión al programa.

La participación en el programa de Doctorado de VIU estará sujeta, de manera obligatoria, al cumplimiento de los requisitos académicos de acceso y a la superación del proceso de evaluación establecido la Universidad, el cual es independiente del proceso de adjudicación de la beca.



Dicho proceso incluirá, entre otros aspectos, la valoración del perfil académico y profesional del candidato, su trayectoria investigadora, la documentación acreditativa aportada, así como la realización de entrevistas y/o pruebas adicionales que determine la Comisión Académica del programa de Doctorado.

A tal efecto, el candidato deberá aportar la documentación requerida por VIU, incluyendo, entre otros, títulos universitarios, expediente académico, currículum vitae, documento de identidad y carta de motivación, pudiendo solicitarse adicionalmente acreditaciones específicas en función del programa.

La decisión final sobre la admisión al programa de Doctorado corresponderá exclusivamente a la Comisión Académica competente, cuya resolución será definitiva.

En caso de que un candidato beneficiario de una beca no supere el proceso de admisión al programa de Doctorado, perderá el derecho a la misma, sin que ello genere derecho a compensación, sustitución o reserva de plaza en otros programas, salvo que VIU determine lo contrario.

5. Beneficios del Programa

- Las becas objeto de la presente convocatoria consisten en la concesión de un descuento parcial o total sobre el importe de la matrícula del programa académico correspondiente, de conformidad con la distribución establecida en el apartado 2 de estas bases.
- En función de la tipología de beca adjudicada, el beneficio cubrirá hasta el sesenta por ciento (60%) o el cien por ciento (100%) del importe total de la matrícula.
- Este beneficio se aplicará exclusivamente sobre el coste del programa de estudios y se reflejará como un descuento directo en la hoja de matrícula económica del estudiante, no siendo en ningún caso canjeable por dinero ni acumulable a otras promociones o ayudas.

6. Rubros No Financiados por la Beca

Quedan expresamente excluidos del beneficio de la beca los siguientes conceptos:

- El 40% del valor del programa, que deberá ser asumido por el beneficiario.
- Tasas de admisión.
- Traducción, legalización o autenticación de documentos.
- Materiales de estudio.
- Tasas de expedición de título y certificaciones.
- Servicios de graduación u otros servicios administrativos.
- Coste de créditos reconocidos.
- Cualquier otro gasto no indicado expresamente como cubierto por la beca.
- La Universidad, en función del país de residencia del candidato seleccionado, aplicará la normativa fiscal que resulte de obligado cumplimiento que deberá asumir el estudiante becado



7. Requisitos para postularse

El comité de Admisiones, revisará la siguiente documentación para la evaluación del perfil del candidato:

- Copia del pasaporte o copia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen.
- Copia del título Universitario Oficial.
- Copia del certificado o récord académico del título universitario donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida.
- Currículum Vitae.
- El candidato deberá cumplir con los requisitos legales de acceso al programa seleccionado.

La presentación incompleta de la documentación o fuera de plazo implicará la exclusión automática del proceso.

8. Criterios de Adjudicación

La concesión de las becas se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Mérito académico.
- Trayectoria profesional.
- Adecuación del perfil al programa seleccionado.
- Cumplimiento de requisitos de acceso.
- Tener la nacionalidad y ser residente legal de algunos de los países miembros de OIJ

La evaluación será realizada por un comité designado por VIU, cuya decisión será definitiva.

9. Condiciones del Programa

- Podrán participar personas con nacionalidad y con residencia legal en países miembros de la OIJ
- Las becas se otorgarán exclusivamente a estudiantes de nuevo ingreso, no pudiéndose beneficiar de la beca aquellos estudiantes ya matriculados en VIU.
- Solo se permite postular a un solo programa por persona. La duplicidad de postulaciones descarta la opción de participar en las becas.
- Estas becas son incompatibles con otras ayudas para los mismos estudios.
- La Beca no será aplicable en segundas o posteriores matrículas.
- El estudiante becado podrá solicitar el aplazamiento de prácticas y/o Trabajo Final de Máster. Siempre que lo solicite en plazo y cumpla con los requisitos exigidos por VIU. La solicitud de aplazamiento no conlleva coste adicional para el primer aplazamiento.
- En caso de que el programa solicitado sea cancelado o no disponga de plazas en el momento de la matriculación, VIU podrá ofrecer al candidato/a la posibilidad de optar por otro programa incluido en el programa de Becas, sujeto a cumplir el perfil de acceso.



- Este descuento no será aplicable al coste de los créditos reconocidos ni al resto de los conceptos excluido de la beca.
- La beca no es transferible ni canjeables por dinero.
- VIU podrá revocar la concesión de la beca en caso de incumplimiento de requisitos, o vulneración de la normativa académica.
- VIU podrá difundir información general sobre el Programa de Becas y sus resultados. La participación en acciones de comunicación (por ejemplo: encuesta, reseña, entrevista, testimonio, fotografía o video) por parte de personas becadas requerirá, cuando corresponda, el consentimiento expreso del beneficiario/a, de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable.
- VIU aplicará la normativa fiscal que corresponda a cada estudiante en función de su lugar de residencia.

10. Proceso de Postulación, Evaluación y Adjudicación

El proceso de postulación y adjudicación de las becas se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

Paso 1. Solicitud información: El postulante completará el formulario eligiendo la maestría que le interesa, disponible en:

<https://www.universidadviu.com/int/landing/becas-internacionales-oij>

Paso 2. Orientación y documentación: Un asesor le contactará vía email o telefónicamente y le solicitará los documentos necesarios para la postulación. Como parte del proceso de orientación y evaluación, el/la candidato/a acepta que VIU pueda contactarle telefónicamente. La llamada se realizará desde un número con prefijo +34 (España). La llamada no tendrá costo para el/la candidato/a. La no atención reiterada o la imposibilidad de contacto podrá afectar la continuidad del proceso.

Paso 3. Revisión de candidatura: El Comité de Admisiones evaluará el perfil académico y profesional del postulante.

Paso 4. Resolución: Si el perfil resulta seleccionado, un asesor especializado de VIU se pondrá en contacto con el postulante para informarle los siguientes pasos.

Paso 5. Formalización de matrícula: En este paso el postulante confirmará su plaza, completando el proceso de matrícula en VIU.

Toda la información suministrada por el candidato será utilizada para la gestión y evaluación de la postulación al programa de becas.

Para obtener información detallada sobre el perfil requerido para cada programa de estudios, el postulante deberá visitar el sitio web e ingrese en el título de su preferencia.

Los resultados finales del proceso correspondiente a los candidatos que hayan formalizado su matrícula, serán publicados a partir de octubre 2026 en:

<https://www.universidadviu.com/int/landing/becas-internacionales-oij>



11. Responsabilidad del Becado

El beneficiario se compromete a:

- El becado será responsable de cubrir el **cuarenta por ciento (40%) restante** sobre el valor total del programa de estudio, no cubierto por la beca.
- El becado deberá cumplir con todos los requisitos académicos de admisión solicitados por VIU y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- El beneficiario deberá contar con su propio equipo, conectividad, materiales, software o cualquier gasto personal necesario para el seguimiento del programa.
- La participación en este programa de becas implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes Bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valencia.
- El incumplimiento de estas obligaciones podrá implicar la pérdida de la beca.
- El beneficiario es el único responsable de la aceptación, para cualquier fin personal o profesional, del título académico obtenido a través de la Beca en su país de origen o en cualquier otro país. El Beneficiario será responsable de investigar la acreditación y validez del título académico obtenido a través de esta Beca para los fines que el Beneficiario desee.

12. Información y Contacto

Todas las consultas relativas al proceso de postulación pueden realizarse completando los datos en este enlace <https://www.universidadviu.com/int/landing/becas-internacionales-oij> para que un asesor se ponga en contacto y resuelva las inquietudes para dar inicio al proceso de admisión.

- Teléfono: +34 960 96 81 26
- Email: becaslatinoamerica@universidadviu.com
- Web: www.universidadviu.com

13. Fiscalidad

Al programa de becas le será de aplicación la normativa tributaria vigente que resulte aplicable., en función del país de residencia del candidato seleccionado. El cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad.

14. Uso de Nombre, Imagen y Comunicación

VIU podrá difundir información general sobre la presente convocatoria y sus resultados. La persona beneficiaria de la presente convocatoria se compromete a colaborar con VIU en temas de comunicación y posibles campañas de publicidad sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor. La persona seleccionada acepta participar en entrevistas, reseñas, encuestas, grabaciones y publicación de vídeos o notas de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en VIU y en su programa de ayudas, previo el oportuno



consentimiento para la cesión de sus derechos de imagen. Los citados consentimientos, serán solicitados al candidato/a seleccionado/a en el momento de formalizar la matrícula.

15. Política de Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el “RGPD”), y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en adelante, la “LOPDGDD”), la Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University, S.L. (en adelante, “VIU”) con CIF B98585797 y domicilio C/ Pintor Sorolla, 21, Valencia (46002) y El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, en adelante “OIJ” serán corresponsables del tratamiento de los datos de carácter personal que los candidatos/as proporcionen en la solicitud de becas durante el proceso de preselección y selección (en adelante, indistintamente, “Corresponsables”). Se incluye dentro de dicho tratamiento no solo los datos remitidos por los/as candidatos/as, sino aquellos otros que las Partes puedan obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as preseleccionados/as mantengan durante el proceso de selección, en su caso.

Para poder participar en el programa, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en la correspondiente solicitud. En caso de no facilitar los indicados datos, la VIU y OIJ no podrán valorar su candidatura.

Los Corresponsables tratarán los mencionados datos con las siguientes finalidades:

Por parte de OIJ:

- Dar difusión en sus canales de comunicación de la presente Convocatoria;
- Comprobar la relación de preselección de los/as candidatos/as a las becas parciales de estudio.

Por parte de VIU:

- Analizar los requisitos y documentos de respaldo que deben presentar los/as candidatos/as;
- Formalizar los procedimientos aplicables para el otorgamiento de la beca: modalidad de selección;
- Receptar las candidaturas, revisar las postulaciones y seleccionar los/as candidatos/as de las becas parciales.
- Enviar a OIJ la lista final de personas seleccionadas y beneficiarias de las becas para cada convocatoria.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como becado/a, la VIU tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de becado/a.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan la beca otorgada y la matrícula universitaria, normalizadas ambas entre el becado/a y la Universidad. En ningún caso, la VIU o OIJ utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas con base a dichos perfiles.

Los datos de los/as candidatos/as que resulten seleccionados se publicarán en el sitio web de VIU y de OIJ, de modo que resultarán accesibles al público en general.



Adicionalmente, VIU podrá tratar los datos identificativos y de contacto de los/as candidatos/as para ponerse en contacto con él/ella, incluso por medios electrónicos, en relación con cualquier aspecto de la presente convocatoria, o para, en su caso, solicitar su consentimiento para:

- tratar los datos relativos al nombre, la edad, e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa de becas.
- tratar sus datos personales para gestionar la colaboración del/de la candidato/a con la Universidad en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, reseñas, encuestas, videos y recepción de publicidad de la Universidad.
- Tratar la imagen del/la becado/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, encuestas, reseñas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la universidad donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.
- Solicitar cualquier otro tipo de consentimiento que considere oportuno, como por ejemplo el envío de información sobre los programas formativos de la VIU.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/a la candidato/a o becado/a, según corresponda, en el momento de formalizar la beca otorgada.

VIU conservará los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Transcurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a becado/a con la Universidad en temas de Comunicación, gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de beca, y/o para el envío de comunicaciones por parte de VIU se conservarán mientras el/la candidata/a o el/la becado/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as becados/as se conservarán mientras el/la becado/a participe en el programa de ayudas profesionales. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a becado/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Los datos personales de los/las participantes y de los/las que resulten finalmente beneficiarios/as de las ayudas, no se cederán a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (i) proveedores que nos presten determinados servicios, los cuales podrán tener acceso y/o tratar



tus datos personales en su condición de encargados del tratamiento; y (ii) los que resulten necesarios conforme a la ley.

Sus datos personales serán transferidos internacionalmente en cumplimiento a las actividades de tratamiento que llevan a cabo los Corresponsables habiendo cubierto esta comunicación de datos entre las partes cumpliendo con las garantías adecuadas establecidas en los artículos 44 a 50 del RGPD.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University, S.L. al Apartado de Correos 221 de Barcelona; o enviando un correo electrónico a: becaslatinoamerica@universidadviu.com. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales. Igualmente, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de VIU mediante escrito dirigido a dpo@planeta.es, o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

16. Aceptación de las Bases y Jurisdicción

La participación en esta Convocatoria de Becas implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valencia.

No se admitirán reclamaciones respecto del otorgamiento de becas. La decisión de VIU, conforme los criterios de evaluación y requisitos de acceso, será final. VIU no está obligada a proporcionar retroalimentación individual sobre candidaturas no seleccionadas.

Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valencia, España.



ANEXO I

Países Miembros del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)

A efectos de la presente convocatoria, podrán participar aquellas personas que posean nacionalidad y residencia legal en alguno de los siguientes países miembros del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ):

1. Argentina
2. Bolivia
3. Brasil
4. Chile
5. Colombia
6. Costa Rica
7. Cuba
8. República Dominicana
9. Ecuador
10. El Salvador
11. España
12. Guatemala
13. Honduras
14. México
15. Nicaragua
16. Panamá
17. Paraguay
18. Perú
19. Portugal
20. Uruguay
21. Venezuela

La Universidad Internacional de Valencia (VIU) podrá actualizar el presente listado en caso de modificaciones oficiales en la composición de los Estados Miembros del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), sin que ello implique alteración sustancial de las condiciones de la presente convocatoria.